



La Fiscalía General del Estado de Baja California

Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado

INVESTIGADOR SOCIOECONÓMICO

Mexicali, Tijuana y Ensenada

De conformidad en lo establecido en los artículos 21 y 123 apartado B fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 7 fracción VI, 106, 107 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1, 3 fracción I, 4, 9 fracción VI, 11 y 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; 1, artículo 2 fracción IV, 3, 8 fracción VII, 9, 31, y 110 del Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Baja California y 1, 3, 4, 6, 10 y 12 del Reglamento Interior del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado de Baja California así como demás relativos y aplicables.

REQUISITOS

1. Edad mínima 23 años.
2. Sexo indistinto.
3. Carrera profesional concluida (con título y cédula profesional indispensable).
4. Disponibilidad para viajar.
5. No tener antecedentes penales en México o en el extranjero.
6. Tener aprobados los exámenes de Control y Confianza (C3).

FUNCIONES

1. Aplicar estudios socioeconómicos y obtener información de los aspirantes y servidores públicos con la finalidad de corroborar la información obtenida descartando vínculos que vulneren las instituciones de seguridad, derivado de la aplicación de las herramientas y normas aplicables.
2. Notificar permanentemente la información obtenida de las investigaciones, al encargado de área, con la finalidad de mantener comunicación constante, cuidando en todo momento la integridad del investigador socioeconómico y de la institución.
3. Realizar verificaciones domiciliarias y entrevistas de gabinete, de acuerdo a las técnicas establecidas, solicitando documentación financiera, crediticia, patrimonial y familiar del evaluado, siendo deber del investigador, salvaguardarla y mantener la confidencialidad de la misma, detectando así factores de riesgo para la institución.
4. Utilizar las herramientas proporcionadas, como matriz de asociación, cuadro de nivel socioeconómico, y verificación de referencias laborales, personales y vecinales, con la finalidad de recabar la información necesaria y completa para la emisión de un dictamen.
5. Elaborar y firmar dictámenes de las investigaciones realizadas apegándose a técnicas y reglamentos establecidos para determinar la congruencia entre el nivel de vida, su trayectoria laboral, académica, situación patrimonial, familiar y social, eliminando factores de riesgo que vulneren la seguridad de las instituciones.

DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá presentarse en copia:

1. Curriculum.
2. Cédula profesional.
3. Título profesional.
4. CURP.
5. Constancia de RFC.
6. Identificación oficial (IFE-INE, pasaporte mexicano vigente).
7. Comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación).

ENVÍO DE CURRICULUM:

Departamento de Investigación
Socioeconómica

(686) 559-53-00 Ext. 11810

gabriel.dominguez@fgebc.gob.mx